

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

**MAT: AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE FONDAS Y RAMADAS
EN FIESTAS PATRIAS AÑO 2013**

D E C R E T O: N° 5609

COIHUECO, 21 AGO. 2013

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.S. N° 2-19.602, publicada en el Diario Oficial de fecha 11-01-2000 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del 19 de Enero del 2004.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las diferentes Solicitudes presentadas por las Organizaciones Comunitarias, Particulares para realizar Fondas en Fiestas Patrias año 2013
- 2.- Autorización del Alcalde de la Comuna
- 3.- D.A. N° 5.534 del 19-08-2013 que designa Secretaria Municipal (S)
- 4.- Certificado N° 417 de fecha 20 Agosto del 2013, emitido por la Secretaria (S) del Concejo Municipal, mediante el cual se acordó horario de funcionamiento de fondas, ramadas y puestos ventas año 2013.

D E C R E T O:

1.- Autorizase el funcionamiento de Fondas, Ramadas y Puestos de Ventas, por los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Septiembre del año en curso, en todos los sectores de la Comuna de Coihueco.

2.- Autorizase el funcionamiento en el siguiente horario:

- Día 17 a contar de las 18:00 hrs. y hasta las 5:00 A.M. del día 18-09-2013
- Día 18 a contar de las 10:00 hrs. y hasta las 5:00 A.M. del día 19-09-2013
- Día 19 a contar de las 10:00 hrs. y hasta las 5:00 A.M. del día 20-09-2013
- Día 20 a contar de las 10:00 hrs. y hasta las 5:00 A.M. del día 21-09-2013
- Día 21 a contar de las 10:00 hrs. y hasta las 5:00 A.M. del día 22-09-2013

3.- Durante el inicio y término del funcionamiento de Fondas y Ramadas los propietarios de éstas deberán cuidar de la mantención e higiene de éstas y cumplir con las exigencias del Servicio de Salud.

4.- Será de responsabilidad de los propietarios, durante el funcionamiento de estas actividades mantener las siguientes exigencias:

- Los decibeles de ruidos de modo de no contaminar la acústica ambiental.
- Contar con un Comité de vigilancia para mantener el orden y seguridad en el local
- Lo anterior será fiscalizado por Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MONICA CIPUENTES CANALES
Secretaria Municipal

Distribución:

- La indicada
- Secretaria
- Archivo Rentas y Patentes

CCHA/MCC/HSM/ema

CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco